



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de abril de 2016  
Español  
Original: árabe

---

### **Cartas idénticas de fecha 17 de abril de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la posición del Gobierno de la República Árabe Siria respecto a la reunión que mantuvo el Gobierno de ocupación israelí en el Golán árabe sirio ocupado la mañana del domingo 17 de abril de 2016.

La República Árabe Siria condena en los términos más enérgicos posibles la reunión provocadora que mantuvo el Gobierno de ocupación israelí en el Golán sirio ocupado, que considera nula y sin valor, ni en la forma ni en el fondo. El Gobierno sirio exhorta a las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad a que actúen de inmediato y condenen la celebración de esa reunión irresponsable y a que exijan que esa acción temeraria no se repita, habida cuenta de que la reunión se celebró en el territorio sirio ocupado.

La República Árabe Siria recuerda ahora a las Naciones Unidas sus compromisos y obligaciones de aplicar las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en las que no se reconoce la ocupación israelí del territorio sirio. La resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en particular, rechaza la siniestra decisión de la Knesset de Israel de anexarse el Golán sirio, una acción que ningún Estado ha reconocido por ser contraria al derecho internacional, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos. Las resoluciones 242 (1981) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen la base para resolver el conflicto árabe-israelí; por consiguiente, las políticas israelíes reflejan la absoluta falta de respeto de Israel por la comunidad internacional y las resoluciones que ha aprobado.

En la resolución 497 (1981), el Consejo de Seguridad dispone que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisibles con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y considera que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. En la misma resolución, el Consejo exige que Israel, la Potencia ocupante, revoque su decisión de inmediato, y declara que todas las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, continúan aplicándose al territorio sirio ocupado por Israel.



La República Árabe Siria reitera que su pueblo está resuelto a combatir el terrorismo y no dejará de luchar para erradicarlo del territorio sirio y derrotar a los grupos terroristas armados, que reciben apoyo del exterior, especialmente de Israel, Turquía y la Arabia Saudita. Siria nunca olvidará ni cederá y seguirá sacrificando hasta lo máspreciado para liberar al fiel Golán sirio de la ignominiosa ocupación israelí. También continuará oponiendo resistencia a la ocupación israelí y las políticas y prácticas ilegales de los ocupantes, como la imposición de medidas y leyes nulas y sin valor en el territorio ocupado sirio y árabe. El Gobierno de la República Árabe Siria saluda al heroico pueblo sirio del Golán sirio ocupado, que planta cara con firmeza a los ocupantes israelíes, le expresa su reconocimiento y encomia los sacrificios que ha realizado en la lucha contra Israel y su decidido rechazo de la decisión israelí de anexarse el Golán sirio ocupado. Mientras Siria sigue combatiendo el terrorismo y cosechando victoria tras victoria, destaca que el terrorismo es una de las principales herramientas empleadas por Israel con el fin de consolidar su ocupación de los territorios sirios y árabes.

El Gobierno de la República Árabe Siria exhorta a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a cumplir su responsabilidad de aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General y a poner fin a la ocupación del Golán sirio, de conformidad con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. El Gobierno también las insta a condenar todas las formas de terrorismo perpetrado por Israel contra nuestro pueblo en el Golán sirio ocupado y las amenazas a la integridad y la unidad territorial de la República Árabe Siria y la unidad de su pueblo. Además, esas políticas de Israel amenazan la seguridad y la estabilidad en Siria, en la región y en el mundo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer publicar la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mounzer **Mounzer**  
Encargado de Negocios Interino

\_\_\_\_\_